

## **INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA ALUMNOS/AS DE NUEVO INGRESO CURSO 2024/25**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AERONÁUTICA (MUIA)**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN MATEMÁTICA INDUSTRIAL (MUMI)**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DEL TRANSPORTE AÉREO (MUSTA)**

La matriculación se realiza **exclusivamente a través de internet (automatricula)**.

[Información sobre navegadores y requisitos del ordenador](#) desde el que pretende realizar la automatricula. Se recomienda abrir la opción de ventanas emergentes.

**ANTES DE REALIZAR LA AUTOMATRÍCULA** Una vez conocida su admisión debe:

**1º Solicitar una cuenta de servicio** (este paso no es necesario si ya dispone de cuenta institucional de la UPM)

Primero se introduce DNI (8 dígitos y letra sin guiones, puntos, espacios u otros caracteres) o documento oficial: NIE, tarjeta de residencia o pasaporte (tal y como figura en el documento). A continuación, introduzca el PIN. Este PIN de inicio está formado por 4 dígitos que se corresponden con el día y mes de nacimiento (DDMM). Posteriormente se ha de elegir un usuario de correo electrónico e introducir una nueva contraseña. **Se recuerda** que el usuario elegido y la contraseña creados serán las credenciales de correo institucional como estudiante de la UPM y con él se accederá a todos los servicios telemáticos de la Universidad.

**2º Solicitar cita previa** con la cuenta de servicio UPM (sin poner alumnos.upm.es) a partir de las **9 h. del 17 de julio** para los/as estudiantes que vayan a hacer la matrícula en el periodo del **17 de julio hasta el 2 de agosto de 2024** y a partir de las **9 h del 4 de septiembre** para los que realicen matrícula del **4 al 9 de septiembre**. El orden de la cita es aleatorio. La matrícula puede formalizarse desde el momento de la cita hasta la fecha de finalización del plazo de matrícula.

Habrà dos periodos de **AUTOMATRÍCULA**: del **17 de julio al 2 de agosto de 2024** y del **4 al 9 de septiembre de 2024**. A partir de la fecha y hora indicadas en la cita previa los/as estudiantes se podrán **automatricular**. La realización de la automatricula en un periodo u otro no supone ningún perjuicio o beneficio.

### **IMPORTANTE: DOCUMENTACIÓN DE MATRÍCULA**

Los/as estudiantes que tengan pendiente la entrega de documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de admisión, ver [Universidad Politécnica de Madrid \(upm.es\)](http://Universidad Politécnica de Madrid (upm.es)), deberán enviarla a [tramitación.master.official@upm.es](mailto:tramitación.master.official@upm.es) antes del 30 de septiembre de 2024. En caso contrario, les será anulada su admisión/matricula.

### **MATRÍCULA CONDICIONADA**

**Se permite la matrícula condicionada a los/as estudiantes de grado a los que les reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS de asignaturas.**

Los/as estudiantes admitidos sin haber finalizado el grado que le ha dado acceso al máster, podrán formalizar matrícula anual en las mismas condiciones que el resto de estudiantes. En todo caso, no podrán ser evaluados del TFM en tanto no hayan obtenido y acreditado en la Secretaría de Alumnos el título de grado.

### **SELECCIÓN DE ASIGNATURAS**

**La matrícula es anual**, es decir, los/as estudiantes podrán matricularse de asignaturas del primer y segundo semestre. Lo habitual es matricularse de todas las asignaturas que integran el primer curso.

**En ningún caso los alumnos deben identificarse como alumnos de movilidad.**

**GRUPOS DE MATRÍCULA: no se elige en ningún caso el grupo ni turno**. Los horarios de clases se pueden consultar en la web de la Escuela

### **NORMATIVA DE MATRICULACIÓN DE LA UPM 2024-25**

- El mínimo de créditos a matricular será de 12 para todo el curso. No existe número máximo de créditos a matricular.
- Del **11 al 21 de septiembre de 2024** se podrá solicitar la ampliación de hasta un máximo de 12 créditos de asignaturas del primer semestre enviando a [secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es](mailto:secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es) esta [solicitud](#).
- En el periodo de desmatriculación del **29 de enero al 4 de febrero de 2025** se podrán desmatricular asignaturas del segundo semestre hasta un máximo de 12 créditos (será por automatricula). Se devolverá el 100% de los precios públicos abonados por esos créditos. No obstante, se debe quedar matriculado de al menos 12 créditos para todo el curso.
- En el periodo extraordinario de matrícula del **5 al 11 de febrero de 2025** se podrán matricular de hasta 12 créditos de asignaturas del segundo semestre.

## **SELECCIÓN DE EXENCIONES DE PAGO**

Se pueden aplicar las exenciones que correspondan marcándolas/chequeándolas en la automatrícula:

- **Familia numerosa de categoría general y especial;**
- **Beca de carácter general del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD)**
- **Estudiantes con discapacidad**
- **Víctimas de terrorismo.**

**IMPORTANTE:** al formalizar la automatrícula el programa pide autorización para que el servicio de intermediación con otras administraciones compruebe su bonificación. Una vez aceptada y confirmada podrá aplicarse la exención y NO se tendrá que presentar ningún documento de los arriba indicados. En el caso de que el/la estudiante no lo autorice o el programa de verificación no lo confirme, no se permitirá la aplicación de la exención, se tendrá que seleccionar pago fraccionado y antes del **30 de septiembre de 2024** enviar la documentación que acredite la exención por correo electrónico a [matricula.aeroespacial@upm.es](mailto:matricula.aeroespacial@upm.es).

- **Estudiantes que hayan obtenido medalla en olimpiadas académicas acreditadas de ámbito nacional o internacional**
- **Víctimas de violencia de género**
- **Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad**
- **Estudiantes beneficiarios del ingreso mínimo vital.**

**IMPORTANTE:** de las exenciones anteriores se deberá enviar la documentación que lo acredite antes del **30 de septiembre de 2024** exención por correo electrónico a [matricula.aeroespacial@upm.es](mailto:matricula.aeroespacial@upm.es).

## **SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO**

**Pago domiciliado:** se puede optar entre pago único o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo). Si el/la estudiante ya realizó la domiciliación bancaria en años anteriores y la cuenta bancaria no ha variado, solo se debe marcar la opción de domiciliación bancaria. Si no se ha elegido esta opción en cursos anteriores, se deben introducir los datos del número de cuenta bancaria durante la automatrícula. Al validar la matrícula se generarán dos pdf's. Uno es el documento de domiciliación bancaria (SEPA), que se debe imprimir, rellenar, firmar (por el/la titular de la cuenta), escanear y enviar al correo electrónico [matricula.aeroespacial@upm.es](mailto:matricula.aeroespacial@upm.es), poniendo en el Asunto: "**Documento SEPA alumno/a nuevo MUIA o MUMI o MUSTA 2024-25**" (indicar la titulación que corresponda) y en el texto poner los **apellidos, nombre y D.N.I.** Este trámite debe realizarse en un **plazo máximo de 5 días desde la realización de la automatrícula**; de lo contrario los pagos no podrán cargarse en la cuenta. El otro pdf generado es una carta de pago informativa (en el que figura "este recibo es meramente informativo"), en la que aparecen las asignaturas y en la que se especifican los vencimientos de los pagos. Si los pdf's no son visualizados, es posible que se encuentren en el archivo de descargas del ordenador.

**Pago por recibo bancario:** se puede optar entre pago único (de una sola vez) o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo), mediante "carta o cartas de pago", que se abonarán directamente en la entidad bancaria. Al validar la matrícula se generará un pdf de cuatro hojas, que es la carta de pago (única o el primer plazo), en el que figuran las asignaturas de las que se ha formalizado la matrícula y la cantidad a abonar. Con dicha carta de pago se debe ir a una de las entidades bancarias que aparecen en la misma y abonar la matrícula dentro del plazo de vencimiento que asimismo figura. El resto de plazos se podrán imprimir en [Gestión de Recibos](#) (también se puede acceder al gestor de recibos desde Politécnica Virtual).

**Pago mediante Bizum o con tarjeta on-line:** podrán utilizarse tarjeta de crédito o débito VISA o Mastercard. Se puede optar entre pago único (de una sola vez) o fraccionado (en ocho plazos, de agosto a marzo). Los pagos habrán de hacerse dentro del plazo de vencimiento de los mismos. El primer plazo se pagará a través de automatrícula. El resto de plazos se podrán imprimir en [Gestión de Recibos](#) (también se puede acceder al gestor de recibos desde Politécnica Virtual).

**No hay que enviar a la Secretaría de Alumnos la carta de pago en ningún caso, salvo que se le requiera.**

## **OBSERVACIONES:**

- El **correo institucional** ([xxx@alumnos.upm.es](mailto:xxx@alumnos.upm.es)) será el utilizado para comunicaciones con la Secretaría de Alumnos.
- **Tarjeta universitaria virtual:** para disponer de ella los/as estudiantes deben instalarse la nueva app de la UPM, tener matrícula activa e incorporar una fotografía en su perfil a través de Politécnica Virtual o de la app.
- Los **datos personales** (correo electrónico personal, domicilio, teléfono, etc...) deben mantenerse actualizados, comunicando cualquier cambio a [secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es](mailto:secretaria.alumnos.aeroespacial@upm.es). Es responsabilidad del alumno mantener actualizados estos datos!

**LA SECRETARÍA DE ALUMNOS ESTÁ EN X, os recomendamos que seáis seguidores nuestros, estaréis al instante al corriente de todos los avisos, plazos, normas, novedades, etc. de Secretaría: @SecAluETSIAEUPM**